

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019

MINISTERIO DE HACIENDA SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (01,02)

Partida	: 08
Capítulo	: 03
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		189.900.684
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		889.475
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		3.431.945
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		3.060.705
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		200.829
	99	Otros		170.411
09		APORTE FISCAL		185.536.607
	01	Libre		185.536.607
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		42.657
	03	Vehículos		38.038
	04	Mobiliario y Otros		4.619
		GASTOS		189.900.684
21		GASTOS EN PERSONAL	03	169.406.580
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	16.617.470
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		46.350
	07	A Organismos Internacionales		46.350
	003	A la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos		46.350
25		INTEGROS AL FISCO		10
	01	Impuestos		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.628.968
	06	Equipos Informáticos		583.623
	07	Programas Informáticos	05	3.045.345
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		201.306
	02	Proyectos		201.306

GLOSAS :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 181
- 02 Trimestralmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto al avance del plan de difusión y seguimiento de la Reforma Tributaria.
En el informe correspondiente al cuarto trimestre se incorporarán antecedentes estadísticos referidos a los ingresos personales tributables per cápita por decil, distinguiendo, además, el obtenido por el 1%, el 0,5% y el 0,1% de mayores ingresos de la población de cada decil.
- 03 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 5.062

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019

MINISTERIO DE HACIENDA SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (01,02)

Partida	: 08
Capítulo	: 03
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		b) Horas extraordinarias año		
		- Miles de \$		9.043.739
		c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
		- En Territorio Nacional en Miles de \$		3.142.475
		- En el Exterior en Miles de \$		51.850
		d) Convenios con personas naturales		
		- N° de personas		16
		- Miles de \$		426.000
		Se podrá contratar consultores externos por un máximo de 6 meses para la realización de estudios y productos específicos, los que no se considerarán para efectos del límite máximo de personas establecido anteriormente.		
		e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		47
		- Miles de \$		1.127.136
04		Incluye :		
		a) Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L N° 1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.		
		- Miles de \$		1.288.737
		b) Autorización máxima para gastos en Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		
		- Miles de \$		173.805
05		Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		